

Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones del IRPF de 2021

20/09/2023

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha actualizado la operación Estadística sobre la discapacidad en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). El objetivo es, según la propia AEAT, *conocer las características personales y familiares del conjunto de declarantes en las que, o bien el titular, o bien alguna de las personas dependientes del mismo (ascendiente, descendiente o cónyuge) tienen alguna discapacidad reconocida que proporcione al declarante la posibilidad de aplicar alguna de las medidas contempladas en la normativa del impuesto para minorar la carga impositiva del colectivo afectado.*

En el ejercicio 2021, **el 11,34% de las declaraciones del IRPF** presentadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común **ponían de manifiesto la existencia de situaciones de discapacidad** en la unidad familiar a la que se refería la declaración (2.499.459 declaraciones).

Tabla 1. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común en las que se contemplan situaciones de discapacidad. Ejercicio 2021.

	Total declaraciones IRPF	sin discapacidad		con discapacidad	
		Número	Peso (%)	Número	Peso (%)
Número de declaraciones	22.048.548	19.549.089	88,66	2.499.459	11,34
Número de titulares en la declaración	24.696.889	21.464.036	86,91	3.232.853	13,09
Número total de personas con discapacidad				2.471.982	
Número de titulares con discapacidad (1)				2.064.562	63,86
Resto de personas con discapacidad (2)				407.420	16,48

Notas:

(1) El peso se calcula como el porcentaje de titulares con discapacidad respecto al total de titulares del colectivo seleccionado.

(2) El peso se calcula sobre el total de personas con discapacidad reconocidas en las declaraciones de IRPF.

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

El número total de **declarantes con discapacidad en el ejercicio 2021** fue de **2.471.982 personas**. El 47,4% corresponde a mujeres y un 52,6% a varones. Esta diferencia porcentual

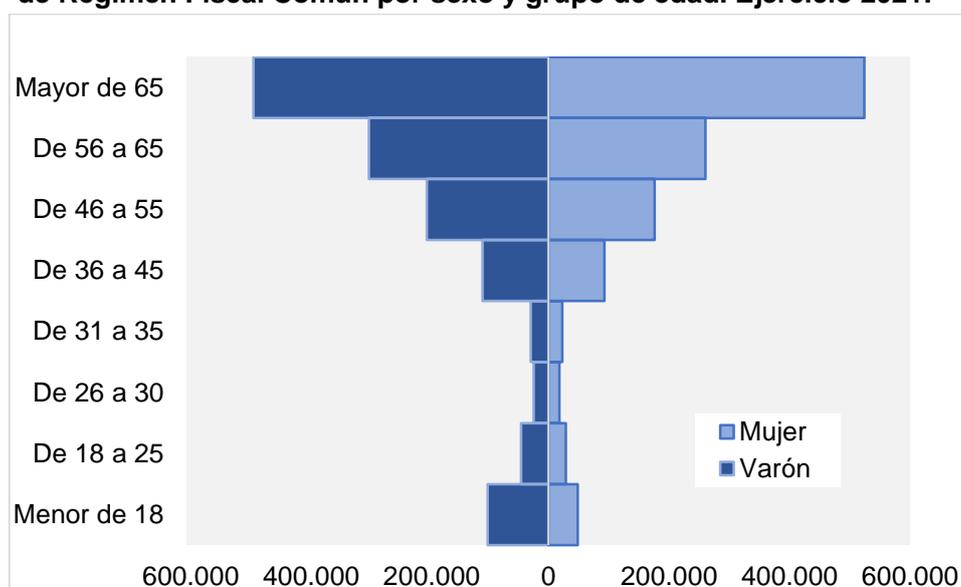
entre varones y mujeres se invierte a partir de los 65 años donde las mujeres suponen el 52% de declarantes con discapacidad en ese tramo de edad. Por otra parte, al atender solo a la variable edad, los datos indican que el 41% de este colectivo es mayor de 65 años.

Tabla 2. Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común por sexo y grupo de edad. Ejercicio 2021.

Grupo de edad	Ambos sexos	Varón	Mujer
Menor de 18 años	149.760	101.255	48.505
De 18 a 25 años	74.201	45.522	28.679
De 26 a 30 años	42.811	24.807	18.004
De 31 a 35 años	52.438	29.488	22.950
De 36 a 45 años	202.274	109.556	92.718
De 46 a 55 años	378.227	202.120	176.107
De 56 a 65 años	558.486	298.153	260.333
Mayor de 65 años	1.013.785	489.464	524.321
Total	2.471.982	1.300.365	1.171.617

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

Gráfico 1. Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común por sexo y grupo de edad. Ejercicio 2021.



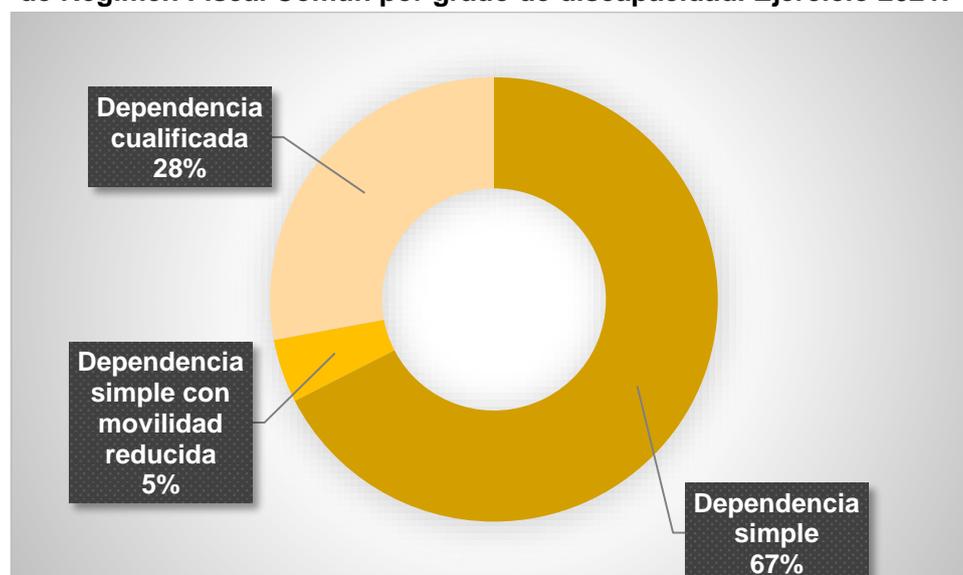
Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

Esta operación estadística distingue las personas con discapacidad tres grados o niveles de dependencia protegidas fiscalmente:

- **Dependencia simple.** Cuando todas las situaciones de discapacidad de la declaración presentan un grado de minusvalía comprendido entre el 33% y el 65%.
- **Dependencia simple con movilidad reducida.** Cuando todas las situaciones de discapacidad de la declaración presentan un grado de minusvalía comprendido entre el 33% y el 65% pero al menos en una situación, se acredita necesitar ayuda de terceras personas o tener movilidad reducida.
- **Dependencia cualificada.** Cuando al menos en una situación de discapacidad de la declaración se acredita un grado de minusvalía que supera el 65%.

Según esta clasificación, el 28% de las personas declarantes con discapacidad se encuentra en una situación de dependencia cualificada. Un 67% corresponde a personas declarantes en situación de dependencia simple y el 5% a personas en situación de dependencia simple con ayuda a tercera persona (ATP) o movilidad reducida.

Gráfico 2. Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común por grado de discapacidad. Ejercicio 2021.



Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

De acuerdo con la **distribución territorial**, los porcentajes más altos de personas declarantes con discapacidad se encuentran en Cataluña (19%); Andalucía (18%) y la Comunidad de Madrid (12%). En el extremo contrario se encuentran en Islas Baleares (2%), Cantabria (2%), Extremadura (2%) y La Rioja (1%).

En términos de **impacto económico**, los datos señalan que el importe mínimo por discapacidad asciende a 13.989.967 de euros correspondiente a 2.386.202 declaraciones y con un importe medio de 5.863 euros por declaración. La cuantía del mínimo familiar se sitúa en un importe medio de 13.330 euros. Por otra parte, **los datos sobre rendimientos del trabajo muestran que las personas declarantes con discapacidad ingresan de media 4.385 euros netos menos al año que aquellas sin discapacidad.**

Los contribuyentes con discapacidad con cuota resultante positiva declaran una cuota media de 4.615 euros por declaración, frente a los 6.574 euros que los contribuyentes sin discapacidad. **El porcentaje de personas con discapacidad que tiene rentas exentas es del 55%. El importe medio de rentas exentas es 8.100 euros**, casi 4 veces el valor medio declarado en el resto de las declaraciones.

Es importante advertir que la información que proporciona esta estadística no se refiere a todas las personas con discapacidad, pues no cubre a las personas con discapacidad no declarantes de IRPF, a las que no han hecho uso de sus beneficios fiscales, ni a las personas con discapacidad residentes en el País Vasco y Navarra, que quedan fuera del ámbito territorial del impuesto.

Tabla 3. Datos generales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 2021.

	TOTAL			SIN DISCAPACIDAD			CON DISCAPACIDAD		
	Número	Importe	Media	Número	Importe	Media	Número	Importe	Media
Rendimientos del trabajo	18.142.422	405.964.742	22.377	16.071.463	367.668.375	22.877	2.070.959	38.296.367	18.492
Rendimientos del capital mobiliario	8.412.915	14.021.581	1.667	7.419.889	12.758.005	1.719	993.026	1.263.576	1.272
Rendimientos del capital inmobiliario	8.724.628	14.906.480	1.709	7.429.473	12.566.497	1.691	1.295.155	2.339.983	1.807
Rendimientos de actividades económicas	2.968.035	38.359.581	12.924	2.712.113	36.467.595	13.446	255.922	1.891.987	7.393
BASE IMPONIBLE GENERAL Y DEL AHORRO	20.766.034	502.047.049	24.176	18.392.290	455.319.012	24.756	2.373.744	46.728.037	19.685
REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE	5.743.635	14.433.147	2.513	4.804.670	11.494.742	2.392	938.965	2.938.405	3.129
Aportaciones a Planes de pensiones	2.875.141	3.696.236	1.286	2.655.238	3.411.231	1.285	219.903	285.004	1.296
BASE LIQUIDABLE GENERAL Y DEL AHORRO SOMETIDA A GRAVAMEN	20.495.307	487.783.294	23.800	18.207.272	443.785.717	24.374	2.288.035	43.997.578	19.229
Base liquidable general	20.211.009	451.768.984	22.353	17.969.147	411.389.114	22.894	2.241.862	40.379.870	18.012
Base liquidable del ahorro	8.260.345	36.751.196	4.449	7.283.806	33.083.479	4.542	976.539	3.667.716	3.756
CUOTAS ÍNTEGRAS	14.919.485	100.323.255	6.724	13.632.894	94.224.592	6.912	1.286.591	6.098.663	4.740
CUOTAS ÍNTEGRAS CORRESPONDIENTE A LA BASE GENERAL	14.732.607	92.327.638	6.267	13.488.403	86.919.887	6.444	1.244.204	5.407.750	4.346
CUOTAS ÍNTEGRAS CORRESPONDIENTE A LA BASE DEL AHORRO	6.064.231	7.995.617	1.318	5.510.832	7.304.704	1.326	553.399	690.913	1.248
DEDUCCIONES GENERALES	6.400.651	2.919.463	456	5.840.825	2.680.991	459	559.826	238.472	426
.Por vivienda	3.043.123	1.867.575	614	2.804.089	1.722.617	614	239.034	144.958	606
DEDUCCIONES AUTONÓMICAS	2.044.278	493.922	242	1.733.012	429.835	248	311.266	64.087	206
CUOTAS LÍQUIDAS	14.698.505	97.022.562	6.601	13.442.133	91.210.264	6.785	1.256.372	5.812.297	4.626
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	14.706.492	96.636.059	6.571	13.449.228	90.833.887	6.754	1.257.264	5.802.172	4.615
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	19.996.629	89.241.722	4.463	17.953.500	83.237.912	4.636	2.043.129	6.003.810	2.939
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	20.537.870	5.498.138	268	18.311.277	6.737.911	368	2.226.593	-1.239.773	-557
CUOTA DIFERENCIAL RESULTADO A INGRESAR	6.846.513	15.781.102	2.305	6.314.473	14.606.684	2.313	532.040	1.174.418	2.207
CUOTA DIFERENCIAL RESULTADO A DEVOLVER	13.453.619	-8.395.310	-624	11.904.742	-7.014.442	-589	1.548.877	-1.380.869	-892
Mínimo personal y familiar (1)	22.048.547	170.764.674	7.745	19.549.088	137.596.496	7.039	2.499.459	33.168.178	13.270
Mínimo por discapacidad	2.386.202	13.989.967	5.863	0	0	-	2.386.202	13.989.967	5.863
RENTAS EXENTAS	5.478.110	20.808.677	3.799	4.082.024	9.500.138	2.327	1.396.086	11.308.539	8.100

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

Tabla 4. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común que contemplan situaciones de discapacidad: Datos específicos en materia de protección a la discapacidad (Todas las declaraciones). Ejercicio 2021.

Partida	Número	Importe (Miles €)	Media (€)
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO			
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia: específico	91	55	606
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad: específico	92	435	4.731
Total ingresos computables	2.289.993	49.387.921	21.567
Reducción por rendimientos del trabajo: general	2.289.345	8.328.725	3.638
Por discapacidad de trabajadores activos: específica	348.760	1.341.213	3.846
Rendimiento neto reducido	2.070.959	38.296.367	18.492
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
Suma de rendimientos netos totales AAEE estimación directa	106.883	1.363.129	12.753
Reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas en estimación directa	15.972	17.842	1.117
Rendimiento neto reducido total en régimen de estimación directa	103.740	1.341.725	12.934
MATERIA DE PREVISIÓN SOCIAL			
GENERAL			
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social: régimen general	208.758	225.770	1.081
ESPECIFICO			
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente	5.640	4.513	800
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad	9.009	33.609	3.731
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad	2.736	20.850	7.621
CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES			
Base liquidable general	2.241.862	40.379.870	18.012
Mínimo personal y familiar	2.499.459	33.168.178	13.270
Mínimo por discapacidad	2.386.202	13.989.967	5.863
INCENTIVO VIVIENDA: GENERAL			
Total deducción por inversión en vivienda habitual: general	239.034	144.958	606
Deducción por obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad: específico	66	73	1.108
DEDUCCIONES AUTONÓMICAS: ESPECÍFICO			
CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES			
Personales	157.672	31.563	200
Familiares	20.926	6.507	311
Otros	59.406	5.194	87
INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA VIVIENDA	8.357	3.675	440
DEDUCCIONES POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CARGO			
Por descendientes con discapacidad a cargo	376.579	379.858	1.009
Por ascendiente con discapacidad a cargo	49.702	55.604	1.119
Por cónyuge no separado legalmente con discapacidad	492.642	578.708	1.175

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

Tabla 5. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común que contemplan situaciones de discapacidad: Base imponible, Cuota resultante de la declaración y rentas exentas, por tipo de vinculación de la persona con discapacidad con la declaración. Ejercicio 2021.

Vinculación de la persona con discapacidad con la declaración	Declaraciones	Personas con discapacidad	Base imponible (miles €)	Cuota resultante (miles €)	Rentas exentas (miles €)
Total	2.499.459	2.471.982	46.728.037	5.802.172	11.308.539
Declarante	1.497.391	1.497.391	25.905.493	3.340.447	4.421.523
Cónyuge	418.290	311.787	8.311.491	944.296	3.090.722
Descendientes	367.899	289.942	8.529.847	1.237.927	1.871.752
Ascendientes	52.384	48.131	1.009.616	108.268	271.530
Múltiples situaciones de discapacidad	163.495	324.731	2.971.591	171.234	1.653.012

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

Acceso a los datos de la Estadística sobre la discapacidad en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2021:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/discapacidad/2020/mapaf7228b4a5af3f7fa00d1d7ee22d1c1680bb2fde4e.html

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

